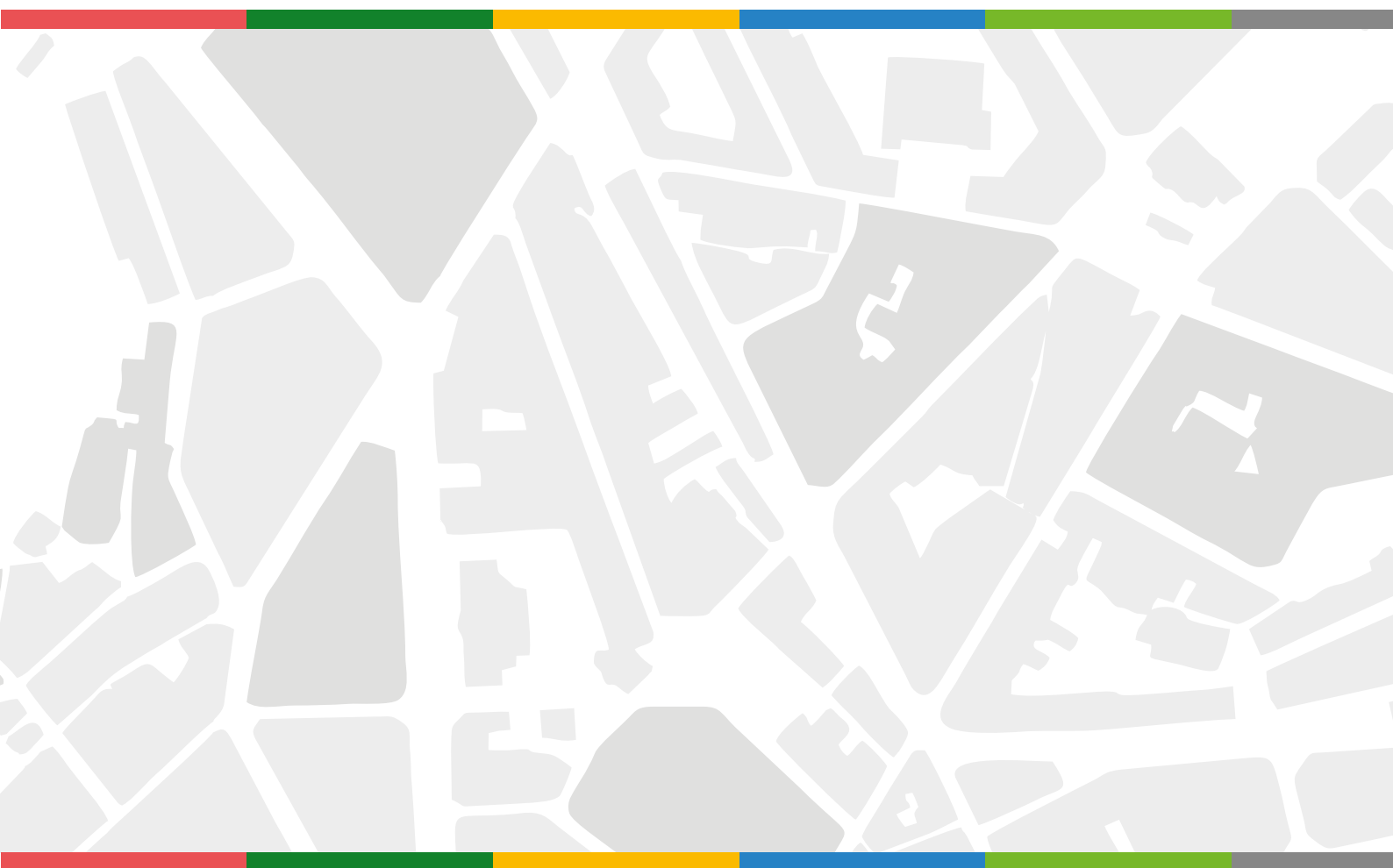


Declaración por una
Agenda urbana de Catalunya



**Agenda Urbana
de Catalunya**
Fem ara les ciutats que volem

Antecedentes

01

El 25 de septiembre del 2015, la Asamblea General de Naciones Unidas aprueba la resolución Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. La Agenda 2030 contiene 17 **Objetivos de desarrollo sostenible (ODS)** con 169 hitos asociados para avanzar hacia un desarrollo sostenible a escala global y toma el relevo de los Objetivos globales de desarrollo del milenio, válidos hasta el 2015. De entre los 17 objetivos, el ODS número 11 se centra en conseguir que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

02

El 30 de mayo de 2016, en la reunión informal de ministros responsables de desarrollo urbano celebrada en los Países Bajos, se adopta el **Pacto de Ámsterdam**. Un compromiso de los estados miembros de la Unión Europea para, entre otros objetivos, prever el fortalecimiento de la dimensión urbana de las políticas públicas, ya sean nacionales o europeas, con objeto de garantizar el cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad y máximo desarrollo del potencial urbano. A este efecto, la Unión Europea se centra en la mejora de los instrumentos de regulación, financiación e intercambio de conocimiento de las políticas públicas comunitarias, y define doce objetivos prioritarios a desarrollar mediante grupos de expertos interdisciplinarios y multinivel.

03

El 20 de octubre de 2016, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III) celebrada en Ecuador. En el anexo del documento, se incluye la **Nueva agenda urbana**, también designada como la Declaración de Quito sobre las ciudades y los asentamientos humanos sostenibles para todas las personas.

04

El 4 de abril de 2017, el Consell Executiu de la Generalitat de Catalunya adoptó el Acuerdo GOV/42/2107, para la elaboración de la **Agenda urbana de Cataluña**, modificado por el Acuerdo GOV/126/2017, de 12 de septiembre, mediante el cual se establece el inicio formal de los trabajos de elaboración de la Agenda urbana de Cataluña, y la creación del órgano colegiado al que se encarga la formulación y validación de los trabajos, denominado Asamblea urbana de Cataluña.

Contexto

05

Cataluña presenta un denso entramado nodal de ciudades intermedias que, unido a la potente área metropolitana de Barcelona, articulan el conjunto urbano del país. Se trata de un **territorio denso¹, altamente urbanizado** (> 7% del territorio²), donde más de la mitad de la población (54%) vive en ciudades de más de 50.000 habitantes. Esta cifra asciende al 81% de la población si se incluye aquella que vive en municipios de más de 10.000 habitantes³.

06

Así mismo, la influencia de las áreas urbanas y metropolitanas se extiende más allá de los límites físicos o administrativos de nuestras ciudades y abarca la práctica totalidad del territorio catalán. Más allá de los impactos ambientales o de las implicaciones económicas que las ciudades provocan, los ciudadanos y las ciudadanas de Cataluña están condicionados por las necesidades y los valores urbanos, siendo estos una característica hegemónica en las sociedades de los países desarrollados.

1 Cataluña tiene una extensión equivalente al 0,7% del territorio de la Unión Europea y acoge el 1,5% de sus habitantes. La densidad de población es prácticamente el doble de la media europea, puesto que mientras Cataluña agrupa 234 h/km², la UE está en 116 h/km².

2 Según el Observatorio del Territorio, el grado de artificialización de Cataluña (suelo destinado a usos urbanos e infraestructuras) es del 7,1%. En ámbitos costeros, esta cifra se eleva, de media, por encima del 20%.

3 Datos del Padrón 2016.

07

Las ciudades, las áreas metropolitanas y los entornos urbanos catalanes generan riqueza⁴, crean ocupación, prosperidad, y son proveedores de servicios básicos. A la vez, son generadores de oportunidades, tienen la capacidad de transformar las relaciones y las interacciones sociales y se configuran como potentes catalizadores en la esfera cultural y del conocimiento, sin olvidar la interrelación con el resto de comarcas con economía agraria, ganadera o turística. El impulso, el dinamismo y el liderazgo de las ciudades en ámbitos como los servicios, el conocimiento, la investigación, la innovación, la tecnología, la creatividad, la cultura y la educación pueden erirlas en actores privilegiados en el reclamado cambio de paradigma hacia la sostenibilidad.

08

Además, las ciudades y las áreas urbanas también pueden externalizar su huella ecológica, crear espacios de desigualdad a través de la gentrificación o la asimetría de servicios y de la calidad urbanística y arquitectónica, incrementar el riesgo de contaminación por la congestión del tráfico, depredar innecesariamente territorio y romper la conectividad ecológica de los espacios naturales.

La necesidad de una Agenda urbana

09

En la propuesta de la Nueva agenda urbana hay implícita la confianza en la inmensa capacidad transformadora que el **proceso global de urbanización** puede tener a la hora de construir un mundo más justo, democrático, participado y sostenible. Esta tendencia, que es irreversible si se tienen en cuenta las previsiones que apuntan que la población mundial urbana se duplicará en el 2050, necesita más que nunca ordenarse de acuerdo con estrategias de consenso y de larga duración. En este sentido, se pone de relieve que la población, las oportunidades económicas, la fertilidad cultural o los impactos ambientales se concentran cada vez más en las ciudades, pero extienden sus efectos a todo el territorio y toda la sociedad, circunstancia que plantea numerosos retos de equidad y sostenibilidad en materia de vivienda, sinhogarismo, pobreza, servicios sociales, infraestructuras, servicios básicos, soberanía alimentaria, salud, educación, cultura, ocupación, seguridad y recursos naturales.

10

La Nueva agenda urbana busca alcanzar **un modelo de desarrollo urbano que sea sostenible** desde tres dimensiones: la social, la ambiental y la económica. Por todo ello, la Declaración de Quito sobre ciudades y asentamientos humanos sostenibles para todas las personas reafirma el compromiso mundial con el desarrollo urbano sostenible como un paso decisivo para el desarrollo sostenible de manera integrada y coordinada en todos los niveles: regional, nacional, subnacional y local, en un marco de gobernanza compartida que incluya a todos los actores y agentes implicados.

11

Es necesario abordar con urgencia la **dimensión social de la sostenibilidad** en los hábitats urbanos catalanes:

- a. En nuestras ciudades afloran, entre otras, situaciones de vulnerabilidad (exclusión social, sinhogarismo, pobreza, etc.), la discriminación por motivos de género, orientación sexual, identidad de género o de religión, la segregación urbana por razones de renta, la carencia de cohesión social, la inadecuada gestión de las crisis migratorias o la desigualdad creciente. La desigualdad social y económica es cada vez mayor en las ciudades, dado que, se incrementa la precarización y la temporalidad laboral y crece el número de trabajadores pobres, a la vez que aumenta el número de personas en situación de vulnerabilidad. En consecuencia, la gestión de la dimensión social e intercultural de la ciudad es indispensable para garantizar su equilibrio y sostenibilidad.
- b. Según las Naciones Unidas se estima que, en términos cuantitativos, la vivienda representa a escala global más del 70% del uso del suelo en la mayoría de ciudades⁵.

Una prueba irrefutable del vínculo íntimo entre ciudad y vivienda es la aparición de disfunciones urbanas crecientes en algunas ciudades catalanas como la segregación territorial de los polígonos residenciales, la gentrificación, el aumento de los precios de la vivienda como consecuencia de la especulación urbanística, la migración de los centros hacia las periferias, la existencia de personas en situación de vulnerabilidad, el sinhogarismo, el envejecimiento del parque residencial o la proliferación de infraviviendas. Todos estos aspectos tienen su origen en la dificultad de acceso y permanencia en la vivienda. Estas disfunciones comportan la aparición de hábitats urbanos segregados social y físicamente, de espacios

5 UN-Habitat. World Cities Report, 2016. Pàg. 47.

colectivos banalizados y de áreas urbanas especializadas que contravienen el modelo urbano y territorial sostenible propugnado por Naciones Unidas⁶.

- c. El rol democratizador de los espacios públicos es esencial para garantizar la implementación del “derecho a la ciudad”⁷, dado que estos espacios pueden contribuir, no sólo a mejorar la sostenibilidad ambiental (infraestructuras verdes, naturalización del espacio público, absorción de contaminantes del aire por parte de la vegetación, mitigación del efecto isla de calor, mejora de la permeabilidad del suelo, etc.), sino a la mejora de la convivencia en nuestras ciudades. El valor inclusivo del espacio público favorece la cohesión social y reduce la exclusión. Aun así, en términos estrictamente cuantitativos, sólo el 57% de la población catalana dispone de la superficie de espacios libres recomendada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), establecida según una ratio de entre 15-20 m²/h⁸. Así mismo, sólo 9 de los 28 municipios con más de 50.000 habitantes (es decir, las áreas más urbanas de Cataluña) igualan o superan la ratio recomendada por la OMS.

12

Es imperativo afrontar el inmenso reto de la **sostenibilidad ambiental** en nuestros entornos urbanos:

- a. La explosión urbana del siglo XX ha provocado que las ciudades y sus entornos urbanos sean a la vez responsables

6 Ver la Declaración Municipalista de los Gobiernos Locales por el Derecho a la Vivienda y el Derecho a la Ciudad, presentada el 16 de julio del 2018, durante el High Level Political Forum de Naciones Unidas.

7 Declaración de Barcelona para Hábitat III “Espacios públicos”, de 4-5 de abril de 2016.

8 Observatori del Territori, Departament de Territori i Sostenibilitat.

y receptores de los impactos ambientales vinculados a los procesos urbanizadores y a las infraestructuras urbanas y territoriales asociadas. La dispersión poblacional resultante ha consolidado, décadas después, una gran dependencia de mediados de movilidad privada, elevados consumos de suelo –con la consecuente pérdida de funciones ambientales, productivas y de biodiversidad–, y la segregación espacial generada por las infraestructuras terrestres. La relación entre modelo urbano y sostenibilidad es indiscutible, y, por lo tanto, se evidencia la necesidad de implicación de las ciudades en la prevención del impacto ambiental de la actividad urbana sobre los espacios naturales y rurales, con objeto de garantizar su función ecológica, paisajística y de equilibrio territorial.

- b.** Los impactos del cambio climático, la contaminación que afecta los entornos urbanos y territorios alejados de las ciudades⁹, la dependencia de un modelo energético primario basado mayoritariamente en combustibles fósiles y la consolidación de un sistema de consumo lineal sostenido en la depredación continuada de recursos naturales y en la generación indiscriminada de residuos, comportan la urgencia de un cambio de paradigma en la formulación de las políticas urbanas para, no sólo parar, sino también revertir una tendencia que nos aboca a unas peores condiciones de vida para las generaciones futuras.
- c.** A fecha de hoy, existen evidencias científicas que indican que la elevada movilidad privada con vehículos con motor de combustión interna en las áreas urbanas y metropolitanas es la raíz de una crisis de salud pública. La accidentalidad –en especial en desplazamientos para ir o volver al trabajo–, el sedentarismo o las situaciones estructurales de contaminación ambiental (acústica y atmosférica¹⁰) tienen efectos directos

9 Como ejemplo, los episodios de superación de umbrales de ozono troposférico.

10 Situaciones estructurales de contaminación con niveles de calidad del aire por debajo de lo establecido por la OMS (en el caso del pm_{2,5} i el NO₂) y la legislación europea (en el caso del NO₂).

sobre la salud de las personas y se traducen en muertos por contaminación¹¹, así como un amplio espectro de patologías cardíacas, respiratorias, inmunológicas, psicológicas o, incluso, en la reducción de las capacidades cognitivas de los niños. La calidad de vida de las personas obliga a implementar políticas activas para revertir la actual situación¹², y la implicación de las ciudades y de los territorios en este aspecto no es sólo indispensable, sino que es también urgente.

13

Es necesario garantizar la **sostenibilidad económica** de nuestros hábitats urbanos:

- a. Según cifras de Naciones Unidas, el 54% de la población mundial (población urbana) genera más del 80% del PIB planetario¹³. La contribución de las ciudades en la generación de riqueza es evidente y se plasma, según Naciones Unidas, a raíz del estudio que demuestra que el impacto en términos de PIB de las principales ciudades del mundo supera habitualmente su peso demográfico nacional. De hecho, esta es una evidencia en Barcelona y su área metropolitana, donde el 43% de la población de Cataluña, concentrada sobre el 1,9% del territorio, genera hasta el 54% del PIB catalán (2014). Aun así, este efecto multiplicador no se repite en otras muchas ciudades catalanas que mantienen un peso demográfico superior a su aportación de riqueza.

11 Según datos del 2017 de la Agència de Salut Pública de Barcelona, mueren por contaminación un mínimo de 250 personas/año en la ciudad de Barcelona. También indica que la contaminación causa casi 1.500 ingresos hospitalarios anuales.

12 Ver el marco de acción para la salud en todas las políticas, promovido por la OMS (health in all policies), y la existencia de dos planes (2014-2016 y 2017-2020), así como el Pla interdepartamental i intersectorial de salut pública (PIINSAP) que trabajan y han trabajado desde hace años para lograr los retos de salud.

13 UN-Habitat. World Cities Report, 2016. Pàg. 31.

- b.** El turismo aporta aproximadamente un 12% del PIB de Cataluña¹⁴ i el 15% de la ocupación¹⁵, y representa una de las principales fuentes de riqueza y ocupación, especialmente en las ciudades y entornos urbanos. A la vez, el turismo se convierte en un catalizador para el posicionamiento de Cataluña en la economía global, así como una vía para garantizar su conectividad aérea. Sin embargo, los efectos nocivos de la masificación turística sobre determinados barrios o áreas urbanas es creciente, hasta el punto que puede suponer un riesgo para la calidad de vida de la población residente. La proliferación y concentración de alojamientos turísticos –en ocasiones ilegales¹⁶– en los ámbitos urbanos, provocan un efecto especulativo sobre el precio de la vivienda que redundo en la exclusión de sus habitantes, en la especialización de sus actividades económicas, en la mercantilización del patrimonio arquitectónico, en el empobrecimiento del paisaje urbano, en la creación de impactos negativos sobre el patrimonio natural y en la banalización del espacio público.

- c.** Las ciudades actúan como nodos que impulsan el conocimiento y la investigación. La concentración de actividades, de bienes y servicios, propia de la aglomeración urbana estimula la mejora de la competitividad, así como la aparición y crecimiento de sectores cuaternarios basados en el conocimiento, la información, la investigación o la cultura. Aun así, sectores estructurales tradicionalmente vinculados a las áreas urbanas, tales como la industria, han perdido peso en Cataluña durante los últimos años¹⁷. Queda mucho para trabajo para modernizar los sectores económicos tradicionales,

14 Datos del Departament de Vicepresidència i d'Economia i Hisenda.

15 Plan estratégico de turismo de Cataluña 2013-2016 i Directrices nacionales de turismo 2020

16 Según el Departament d'Empresa i Coneixement, el 2011 se contabilizaron más de un millón de camas en viviendas de uso turístico no regularizado.

17 Según consta en el Pacte nacional per a la Indústria, si el año 2000 la industria representaba el 26,9% de la economía catalana en términos de VAB, en el año 2016 este porcentaje se redijo hasta el 20,8%.

para sondear nuevos modelos económicos más sostenibles que aprovechen el potencial urbano y para valorar las oportunidades que plantea la transición energética y el impacto de nuevas tecnologías (Internet de las cosas, Big Data, tecnologías de la información y la comunicación, inteligencia artificial, robotización, biotecnologías, nanotecnologías, etc.) en nuestras ciudades.

Ideal común

14

Reconocemos y compartimos los ideales y objetivos hacia la sostenibilidad acordados a escala global por las Naciones Unidas y la Unión Europea. En este sentido, nos alineamos especialmente con los Objetivos de desarrollo sostenible propugnados por la Agenda 2030 de desarrollo sostenible, con la Declaración de Quito sobre ciudades y asentamientos humanos sostenibles para todas las personas y con los principios rectores de la Agenda urbana de la Unión Europea.

15

Creemos que la elaboración de una Agenda urbana de Cataluña pide el **compromiso de todos los actores y agentes** que, de una manera u otra, influyen con sus decisiones en la ciudad y el territorio. Pensamos que es necesaria la implicación de todas las administraciones, ciudadanía y sectores económicos, para que juntos trabajen en el objetivo de hacer frente a los retos que tenemos como país y también a los retos de la humanidad. En consecuencia, la elaboración de la Agenda urbana en Cataluña tiene que ser un **proceso integrador, coordinado y cohesionado**, que requiere de la aportación de todos los niveles y todas las esferas.

16

Queremos que la Agenda urbana de Cataluña surja de un **amplio consenso**, que sea **estratégica en sus conclusiones** y sea asumida en el ejercicio de sus competencias por los gobiernos locales, metropolitanos y de la Generalitat de Catalunya. Por todo ello, y por su evidente transversalidad, su supervisión y validación, tiene que ser colegiada.

17

Consideramos que la Agenda urbana de Cataluña tiene que asumir la diversidad del modelo territorial catalán y, por lo tanto, su implementación no se deberá restringir sólo a las principales conurbaciones, sino que habrá que hacerla extensiva a la red de ciudades medianas y pequeñas que articulan el territorio, para garantizar una auténtica **cohesión territorial**. Creemos que la **igualdad de derechos y oportunidades** tiene que ser uno de los principales pilares de la Agenda urbana de Cataluña, con independencia de donde vivan sus ciudadanos y ciudadanas.

Nuestra visión

18

Creemos que **las personas tienen que estar en el centro de las políticas urbanas.**

19

Defendemos el **derecho a la ciudad**, entendido como aquel que garantiza el acceso a los bienes, a los derechos y a las oportunidades para todo el mundo, que asegura la justicia social, la inclusión, las condiciones de vida dignas y el acceso a servicios básicos como la vivienda, el agua, el saneamiento, la energía y el transporte.

20

Creemos que los territorios, los núcleos urbanos y los ámbitos rurales tienen que velar por la salud, el bienestar y la prosperidad de sus ciudadanas y ciudadanos, así como garantizar entornos de calidad, vertebrarse con sus territorios y estar bien gobernados.

21

Queremos entornos urbanos saludables libres de contaminación. Creemos que hay que reducir el impacto ambiental que ocasionan las ciudades mediante la provisión de servicios urbanos más eficientes en el uso de los recursos y a través del uso de energías renovables. Entre otras acciones, para lograr este objetivo es necesario:

- a.** Garantizar una gestión integrada de los recursos hídricos disponibles en nuestro territorio, preservando y recuperando los recursos naturales (superficiales y subterráneos), avanzar en el aprovechamiento y gestión de las aguas pluviales, en el tratamiento de las aguas residuales, asegurando la reutilización y reciclaje, en la eficiencia de las infraestructuras, así como en la planificación y gestión de la demanda en todos los ámbitos (agrario, ganadero, industrial, terciario y residencial), abordando los periodos de sequía. Velar por la protección y gestión de los ecosistemas costeros y fluviales, así como mejorar la resiliencia al cambio climático y restringir las nuevas construcciones o ampliaciones de i infraestructuras que supongan el deterioro del espacio costero.
- b.** Conseguir un aire libre de emisiones contaminantes y polución en los entornos urbanos. Reducir los efectos nocivos de la contaminación y el ruido en la salud y en el medio ambiente, con la prioridad de reducir el uso del vehículo privado con motor de combustión interna del tráfico urbano e interurbano. Apostar por la movilidad sostenible que comprende el refuerzo del transporte público, el estímulo de la movilidad activa (a pie o en bicicleta) y la electrificación del parque móvil.
- c.** Velar por la implantación de la transición energética hacia un modelo que sea descentralizado, conectado en red, universal y se base en energías renovables.

22

Queremos ciudades que garanticen el **bienestar de las personas**, que sean justas, éticas, seguras, cohesionadas, diversas e inclusivas, donde se impulsen la cultura, la educación y la creatividad, para evitar y combatir la exclusión, la segregación y la vulnerabilidad. En definitiva, facilitar recursos a la ciudadanía a lo largo de la vida para construir una mejor comunidad. Entre otras acciones, para lograr este objetivo es necesario:

- a. Proveer entornos urbanos seguros y libres de todo tipo de violencia, y lograr ciudades y territorios que sean éticos y justos. Garantizar la igualdad de obligaciones y de oportunidades para todo el mundo. Fomentar una sociedad justa y solidaria, garantizar el acceso a ocupaciones de calidad con salarios dignos, y frenar la precariedad social. Abordar las políticas para las familias y las personas vulnerables con políticas redistributivas. Impulsar la economía social y el consumo local y de productos de proximidad. Recuperar la memoria democrática, de acuerdo con los principios de la justicia transicional, como son el derecho a la verdad, a la justicia, a la reparación, y establecer garantías para la no repetición.
- b. Proteger, fomentar y promover el patrimonio histórico y arquitectónico de nuestros entornos urbanos, así como todas las expresiones artísticas y culturales. Fomentar la riqueza patrimonial como recurso cultural, económico y social. Garantizar la rehabilitación, el mantenimiento, la difusión y la igualdad de oportunidades en el acceso a la cultura. Impulsar la creación, la producción y la difusión de las artes escénicas, visuales, musicales, cinematográficas y literarias. Fomentar la cultura y el arte dentro de la educación obligatoria. Reivindicar el derecho a la educación y a la cultura como motor de desarrollo humano, social y económico de las personas y las comunidades, y a la vez como elemento indispensable para conseguir un desarrollo sostenible, una ciudadanía activa y una paz duradera.

- c. Promover y proteger la diversidad, prevenir la discriminación por razones de género, etnia, creencia, edad, orientación sexual, identidad de género, ideología política, renta o discapacidad. Gestionar la acogida de inmigrantes y refugiados mediante el establecimiento de un marco general para su inclusión que comprenda alojamiento, integración cultural, provisión de servicios públicos, inclusión social, medidas educativas y de mercado laboral, oportunidades para las segundas y terceras generaciones y medidas contra la segregación espacial. Buscar estrategias para hacer frente al creciente envejecimiento de la población (fomento del envejecimiento activo, ayuda y atención médica, vivienda estable, etc.), así como pensar en ciudades accesibles y habitables para todas las generaciones, especialmente niños y gente mayor.

23

Queremos **entornos urbanos de calidad**. Ciudades que sean accesibles para todo el mundo y garanticen el derecho universal a la vivienda. Creemos en un modelo de ciudad compacta, mixta, conectada y con densidades adecuadas, que permita la proximidad a bienes, servicios y oportunidades. Queremos hábitats muy equipados e inteligentes con acceso al transporte, a la energía y a los espacios públicos de calidad que prioricen y posibiliten los desplazamientos a pie por encima de otras formas de movilidad. Entre otras acciones, para lograr este objetivo es necesario:

- a. Comprometerse con un transporte público seguro, que ayude a vertebrar el territorio, y mejore la cohesión social, que sea sostenible, eficiente, inteligente y sensible a los colectivos más desfavorecidos y a las personas usuarias que hacen un uso más intensivo. Consolidar una alternativa eficiente al vehículo privado para desplazamientos urbanos e interurbanos.

Garantizar la eficiencia de las infraestructuras dando prioridad a las inversiones en transporte ferroviario y viario colectivo de bajas emisiones, así como aumentar las herramientas de seguimiento y mejora de los servicios públicos en todo el territorio y mejorar los instrumentos de financiación del transporte público de Cataluña.

- b.** Garantizar a las personas el acceso a una vivienda digna, accesible, permanente, sostenible ambientalmente y de calidad. Fomentar alternativas en la provisión de vivienda e incrementar los recursos para la mejora de los parques de vivienda pública, con equilibrio territorial y una distribución equitativa y no discriminatoria de la vivienda de protección oficial en las diferentes zonas urbanas.
- c.** Fomentar los modelos urbanos compactos con densidades adecuadas y usos mixtos para reducir la movilidad diaria y facilitar los desplazamientos a pie (ciudades compactas, complejas, cohesionadas y conectadas). Implementar programas de mejora de barrios, mediante la densificación en zonas de baja densidad, la renovación de tejidos urbanos obsoletos y el impulso de la rehabilitación del parque edificado. Implementar planeamientos estratégicos más flexibles y racionalizados.

24

Queremos hábitats urbanos que favorezcan la **prosperidad económica** de las personas y de las empresas. Hay que explorar nuevos modelos de producción con alto valor añadido asociados al desarrollo urbano y promover el conocimiento y la innovación. Tenemos que asegurar la sostenibilidad económica y transitar

desde un modelo económico lineal a uno circular. Entre otras acciones, para lograr este objetivo es necesario:

- a.** Fomentar el cambio de modelo productivo con modelos empresariales innovadores (start-ups, TIC, biotecnología, industria 4.0, sector cuaternario, etc.) aprovechando el potencial económico de la aglomeración, y modernizar los sectores económicos tradicionales, tales como la industria, la edificación, la construcción y el turismo, para que sean más sostenibles económica y socialmente. Velar por la soberanía digital de las ciudades y territorios, con modelos colaborativos y cooperativos digitales que promuevan una auténtica economía colaborativa y por la responsabilidad social y ambiental de las empresas. Mejorar la competitividad de los sectores económicos urbanos.
- b.** Promover clústeres de conocimiento, fomentar la implantación de nuevas tecnologías, facilitar la creatividad e innovación y buscar un mayor valor añadido en la generación de productos y servicios.
- c.** Garantizar la transición hacia un modelo económico y de consumo que sea circular y verde. Incorporar y hacer efectivos los principios de la economía circular, con la reducción de residuos desde el diseño y distribución de los productos, hasta la gestión de los residuos urbanos, de manera que sea posible su reciclaje, recuperación y valorización. Conseguir, así, mayor competitividad, mejorar la eficiencia en el uso de los recursos y generar nuevos puestos de trabajo.

25

Queremos ciudades que acentúen la **dimensión territorial y ambiental**. Tenemos que asegurar ciudades bien articuladas y conectadas con el resto de áreas urbanas, ciudades y pueblos que configuran las redes territoriales de influencia, dotadas de espacios naturales y agrarios que preserven los respectivos valores territoriales, y adaptar las ciudades y los territorios a los efectos del cambio climático. Entre otras acciones, para lograr este objetivo es necesario:

- a. Reforzar las interdependencias entre las ciudades y las correspondientes áreas de influencia. Establecer fórmulas e instrumentos para el reequilibrio y la equidad territorial, tanto en la gestión y absorción de las externalidades e impactos negativos de las áreas urbanas, como en la racionalización de los beneficios ambientales y económicos y la preservación de los espacios abiertos. Reconocer e impulsar la protección de espacios abiertos estratégicos. Velar por la soberanía alimentaria a través, entre otros, de la protección de los suelos con elevado valor agrario y, en especial, de los suelos periurbanos. Mejorar la interconectividad física y digital del territorio, como factor para la vertebración territorial y la mejora de la competitividad.
- b. Preservar los ecosistemas con impacto urbano, mejorar los corredores biológicos y las infraestructuras verdes a todos los niveles, mediante la protección de los ríos y zonas costeras urbanas y fomentar la biodiversidad en las áreas urbanas. Velar por la naturalización de los espacios públicos en las ciudades, y suprimir la expectativa urbanística en sectores aislados e insostenibles.
- c. Mejorar la gestión del riesgo, incrementar la resiliencia y la capacidad de adaptación de los sectores socioeconómicos y de los sistemas naturales, y reducir la exposición de la

población y de los suelos más vulnerables (frangas litorales, zonas deltaicas, áreas inundables, cursos fluviales, etc.). Moderar o restringir el crecimiento urbano en las áreas que, por diferentes causas, puedan resultar más sensibles al impacto del cambio climático.

26

Queremos ciudades **mejor gobernadas**, más democráticas y más transparentes, que garanticen una mejor gestión de las políticas urbanas acercándolas a las necesidades de la ciudadanía. Hay que revisar la financiación en los gobiernos locales y regionales para proveer a las ciudadanas y los ciudadanos de mejores servicios públicos. Tenemos que conseguir gobiernos más responsables, más éticos y más eficientes en la gestión del bien común. Entre otras acciones, para lograr este objetivo hace falta:

- a. Garantizar los principios de descentralización y subsidiariedad en la gestión de las políticas urbanas. Reconocer las diversas realidades metropolitanas y territoriales, velando por la implementación de instrumentos de gobierno más democráticos y abiertos. Fortalecer y estructurar las áreas de la Administración de acuerdo con la proximidad a la ciudadanía y con las necesidades públicas.
- b. Fomentar la toma de decisiones por parte de las ciudadanas y de los ciudadanos, estableciendo herramientas y procesos para la coparticipación. Promover la transparencia de los gobiernos y las administraciones. Establecer mecanismos para controlar la corrupción. Proporcionar y facilitar el acceso público a la Administración. Mejorar los canales de control del gasto público y de la fiscalización de cuentas. Accionar espacios permanentes de diálogo con las organizaciones sociales y económicas más representativas.

- c. Establecer mecanismos de financiación a escala local y territorial para articular las políticas urbanas. Desarrollar modelos verticales y horizontales de distribución de los recursos financieros según las necesidades.

Llamada a la acción

27

Nos sentimos interpelados ante los retos de la sostenibilidad y **nos comprometemos a la elaboración e impulso de la Agenda urbana de Cataluña**, una iniciativa con una mirada estratégica y holística, que sea sensible a las diversas realidades urbanas y territoriales de Cataluña y que abogue por un desarrollo urbano sostenible.

28

Reafirmamos la necesaria **sincronía** de la Agenda urbana de Cataluña con los objetivos fijados en la Declaración de Quito sobre ciudades y asentamientos humanos sostenibles para todas las personas, con los Objetivos globales de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 y con los principios y planes de acción de la Agenda urbana Europea.

29

Creemos que la Agenda urbana de Cataluña tiene que tener **capacidad de implementación** efectiva, ha de **integrar coherentemente** todas las iniciativas públicas en materia de sostenibilidad urbana, ha de ser susceptible de ser **implantada en el contexto catalán** y ha de ser **impulsada por todos los niveles** de gobierno con dimensión urbana.

30

Alentamos a todos los gobiernos territoriales, metropolitanos y locales, asociaciones, organizaciones y entidades con dimensión urbana, a colaborar con la Asamblea Urbana de Cataluña en la elaboración de la Agenda urbana de Cataluña.

Palau de la Generalitat de Catalunya
Barcelona, 5 de noviembre de 2018
Firmado por los miembros de la Asamblea Urbana de Cataluña

Con el soporte de:



Subscriben esta declaración los siguientes organismos:

Presidencia



Copresidencia



Vicepresidencia primera



Vicepresidencia segunda



Miembros



Organismos observadores:

Agència Catalana de l'Aigua
Agència de l'Habitatge de Catalunya
Agència de Residus de Catalunya
Ajuntament de Cerdanyola del Vallès
Ajuntament de Granollers
Ajuntament del Vendrell
Ajuntament de Palafrugell
Ajuntament de Sabadell
Ajuntament de Santa Perpètua de Mogoda
Ajuntament de Sant Boi de Llobregat
Ajuntament de Sant Cugat del Vallès
Ajuntament de Terrassa
Ajuntament de Valls
Ajuntament d'Igualada
Barcelona Centre for International Affairs (CIDOB)
Col·legi d'Economistes de Catalunya
Col·legi d'Enginyers, Camins, Canals i Ports de Catalunya
Col·legi d'Enginyers Tècnics d'Obres Públiques de Catalunya
Comitè català de representants de persones amb discapacitat
Consell Assessor per al Desenvolupament Sostenible de Catalunya (CADS)
Creu Roja Catalunya
Càtedra Unesco d'Habitatge de la Universitat Rovira i Virgili
EUROCITIES
Institut Català de les Dones
Institut Català del Sòl
Institut Català de l'Energia
MedCities, Mediterranean Cities Network
METROPOLIS
Observatori del Paisatge
Observatori DESC
Observatori Metropolità de l'Habitatge de Barcelona (O-HB)
Organització de Regions Unides (ORU FOGAR)
Pla Estratègic Metropolità de Barcelona
Plataforma pel Transport Públic
United Cities and Local Governments (UCLG)



agendaurbana.cat